



CONSEJO — 223° PERÍODO DE SESIONES

QUINTA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Informe actualizado sobre las actividades de ciberseguridad de la OACI

1. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15204, en que se proporcionaba información actualizada sobre las actividades de la OACI en materia de ciberseguridad entre diciembre de 2020 y abril de 2021. El Consejo también consideró dos informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité sobre Interferencia Ilícita (UIC).
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) tomó nota de los avances realizados en las actividades de ciberseguridad desde la última actualización al Consejo, y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por las mejoras introducidas en el formato de los informes, en especial la inclusión de un resumen de alto nivel de las principales actividades llevadas a cabo en apoyo del Plan de Acción sobre Ciberseguridad de la OACI;
 - b) tomó asimismo nota de que se estaba considerando la creación de un mecanismo para el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción sobre Ciberseguridad de la OACI e informar al respecto, y que esa actividad requeriría recursos adicionales, entre los cuales el apoyo del recién creado Equipo de Trabajo Especial del Grupo de Estudio de la Secretaría sobre Ciberseguridad (SSGC), por ejemplo, con respecto a la preparación de orientaciones y herramientas de seguimiento; y
 - c) también tomó nota de que de conformidad con el C-DEC 222/11, la Secretaría había iniciado el trabajo para elaborar las atribuciones (ToR) de las nuevas entidades de gobernanza de la ciberseguridad de la OACI, y que el proyecto de atribuciones se presentaría al Consejo para su adopción durante el 224° período de sesiones, tras el debido examen por parte de los órganos subordinados pertinentes.

Informe sobre la situación del Enfoque de Observación Continua — Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA)

3. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15205, en que se presentaba información actualizada sobre la implementación del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA) desde el 220^a período de sesiones del Consejo. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité sobre Interferencia Ilícita (UIC).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo tomó nota de los avances notificados con respecto a la ejecución de las actividades del USAP-CMA y expresó su reconocimiento por los esfuerzos que está realizando la Secretaría para adaptar sus actividades y aplicar las recomendaciones del Grupo de Estudio de la Secretaría sobre el USAP-CMA, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19.

Actualización sobre el Año de la Cultura de la Seguridad de la Aviación (YOSC) 2021

5. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15207, en que se presentaba una reseña de las metas y los objetivos del Año de la Cultura de la Seguridad de la Aviación (YOSC) 2021 de la OACI, así como los avances logrados hasta la fecha. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité sobre Interferencia Ilícita (UIC).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada con respecto a las actividades llevadas a cabo en apoyo del Año de la Cultura de la Seguridad de la Aviación 2021 de la OACI;
- b) acogió con agrado la elaboración de orientaciones y mejores prácticas sobre la cultura de la seguridad dirigidas a la comunidad de la aviación, como la creación de un sitio web de la OACI dedicado específicamente a este tema como medio para promover el YOSC de la OACI entre un público amplio y proporcionar información completa y actualizada;
- c) manifestó su respaldo a que quienes integran la comunidad de la aviación actúen como embajadoras y embajadores de la cultura de la seguridad;
- d) apoyó la realización de eventos prácticos sobre la cultura de la seguridad y la puesta en práctica de iniciativas sobre este tema en todo el mundo en el transcurso de 2021 y más adelante, incluido, en particular, el Taller OACI sobre Cultura de la Seguridad de la Aviación; y
- e) convino en una propuesta del Presidente del Consejo de solicitar a la Secretaría que difunda la decisión sobre este punto a fin de destacar la importancia concedida por el Consejo a las iniciativas emprendidas en apoyo del Año de la Cultura de la Seguridad de la Aviación.

Informe sobre el rendimiento de las actividades generadoras de ingresos en 2020, con cifras financieras auditadas del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF)

7. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15190, en que se presentaba el informe de los resultados de la actuación financiera y operacional del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) correspondientes a 2020. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de que, si bien los resultados financieros del ARGF correspondientes a 2020 se habían reducido en 1 494 000 CAD, el fondo había podido aportar 8 083 000 CAD al presupuesto del Programa Regular y 1 403 000 CAD a otras contribuciones de los programas de trabajo de la OACI;
- b) acogió con satisfacción los empeños de la Secretaría para velar por el cumplimiento de muchos de los indicadores clave de rendimiento del ARGF, a pesar de las repercusiones de la pandemia de COVID-19;
- c) tomó nota de que era probable que la pandemia de COVID-19 siguiera incidiendo negativamente en los resultados del ARGF en 2021, y al respecto solicitó a la Secretaría que vigile de cerca estas repercusiones en el ARGF y realice los ajustes necesarios en el programa, entre otras cosas manteniendo la congelación de los puestos y gastos no generadores de ingresos en el ARGF durante 2021; y
- d) reconoció la pertinencia de las inquietudes expresadas por algunas personas integrantes del Comité de Finanzas con respecto a la falta de transparencia percibida en la gestión del superávit del ARGF y, a este respecto, decidió que esta cuestión específica se añada al programa de trabajo de dicho comité con el fin de analizarla más en profundidad, entre otras cosas considerando opciones que puedan reforzar la vigilancia del superávit por parte del Consejo.

Situación financiera de la Organización y nivel del fondo de capital circulante (WCF)

9. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15188, en que se presentaba la situación financiera de la Organización para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y cualquier novedad destacada desde el anterior informe al Consejo (véase la nota C-WP/15144). En la documentación adjunta también se proporcionaba información financiera preliminar relativa a entradas y salidas de efectivo, efectivo y depósitos a plazo, y contribuciones fijadas. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC), así como un correo electrónico enviado el 10 de junio de 2021 por la secretaria del Comité de Finanzas. En ese correo se proporcionaba información amplia adicional sobre la cuestión de si es posible dar de baja de los libros las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo y se concluía que esa baja no podía contemplarse jurídicamente.

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) manifestó su agradecimiento a la Secretaría por responder a las difíciles circunstancias financieras de manera eficiente y satisfactoria, señalando que el estado de la recaudación de las cuotas al 31 de marzo de 2021 mostraba un resultado positivo en comparación con esa misma fecha en 2020;

- b) alentó a los Estados miembros a seguir cumpliendo sus obligaciones con la Organización mediante el pago de sus cuotas, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de que el Consejo proporcione a la Secretaría una orientación más completa sobre las posibles opciones para cerciorarse de que las cuotas se paguen de manera más oportuna;
- c) recordó la recomendación del auditor externo de que la OACI reconozca la necesidad de reducir el valor de las cuotas atrasadas desde largo tiempo a fin de reflejar el monto que pueda ser incobrable y, a este respecto, recomendó que la Organización estudie opciones para reducir el valor de las cuotas consideradas como “incobrables”, asegurando al mismo tiempo que todas las opciones sean jurídicamente compatibles con las disposiciones y obligaciones del Convenio de Chicago en el contexto del pago por parte de los Estados miembros de las contribuciones fijadas;
- d) pidió a la Secretaría que prosiga sus gestiones encaminadas a alentar a los Estados miembros a pagar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo y a examinar, según corresponda, otras posibles medidas que podrían resultar eficaces en tal sentido, y al respecto, tomó nota de la intención del Presidente del Consejo de escribir a los Estados con cuotas atrasadas desde hace largo tiempo para volver a recordar sus obligaciones financieras en este sentido.

Examen de mitad de trienio sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40 período de sesiones de la Asamblea

11. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15195, en que se presentaba una actualización del informe consolidado sobre las medidas derivadas de las resoluciones y decisiones adoptadas en el 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (A40), teniendo en cuenta el reordenamiento de la prioridad de las actividades a fin de responder a las dificultades resultantes de la pandemia de COVID-19. En la nota también se informaba del estado de aplicación de las decisiones del Consejo desde el 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. El Consejo también consideró informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación, el Comité de Finanzas, el Comité de Recursos Humanos, el Comité de Cooperación Técnica y el Grupo Asesor sobre el CORSIA, además de dos informes orales conjuntos presentados por el Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia, y el Comité de Transporte Aéreo y el Comité sobre Interferencia Ilícita, respectivamente.

12. Tras considerar la información presentada, el Consejo tomó nota de las medidas llevadas a cabo por la Secretaría para poner en práctica las resoluciones y decisiones de la A40, con sujeción a las aclaraciones dadas por los órganos subordinados en sus respectivos informes orales.

13. En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40º período de sesiones de la Asamblea relacionadas con asuntos de política y administrativos que figuraban en el apéndice A de la nota de estudio, el Consejo:

- a) tomó nota de que se requeriría explicar más a fondo el estado de la Resolución A40-27, *Innovación en la aviación*, con el fin de reflejar mejor el trabajo que estaban llevando a cabo el Consejo y la Secretaría a este respecto, recordando al mismo tiempo que, en el contexto de dicha resolución, se había programado el primer Foro Consultivo entre la OACI y la Industria (ICF), un encuentro de alto nivel que se celebraría del 29 al 30 de junio de 2021;

- b) solicitó a la Secretaría que acelere los avances encaminados a armonizar las actividades de asistencia técnica y cooperación técnica, y constató que el Grupo de Elaboración de Políticas de Ejecución (IPDG) estaba ultimando la elaboración de la nueva Política de apoyo a la implementación de la OACI, que se sometería a la consideración del Consejo en su 225º período de sesiones;
- c) animó a la Secretaría a que asegure la aplicación oportuna de todas las medidas que actualmente están retrasadas, de modo que el Consejo esté en condiciones de presentar un informe completo al 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI; y
- d) pidió a la Secretaría que vele por la aplicación oportuna de todas las actividades del Plan Operacional de la TCB de 2021 a 2023, en particular las que tienen relación con la ejecución de las medidas dispuestas en la Resolución A40-24 de la Asamblea, *Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica y asistencia técnica de la OACI*.

14. En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40º período de sesiones de la Asamblea relacionadas con seguridad operacional y capacidad y eficiencia de la navegación aérea que figuraban en el apéndice B de la nota de estudio, el Consejo:

- a) tomó nota de que las medidas propuestas señaladas como “pendientes de identificación de recursos” se someterían a la consideración de la ANC como parte de la labor de priorización general del programa de trabajo técnico;
- b) también tomó nota de que el nivel de recursos necesarios para dar respaldo a estas actividades se evaluaría más a fondo en el contexto de los preparativos del presupuesto del próximo trienio y, en este sentido, acogió con agrado la oferta del Gobierno del Canadá de realizar una contribución voluntaria adicional en apoyo de algunas de estas actividades específicas; y
- c) respaldó las recomendaciones propuestas por la Comisión de Aeronavegación con respecto a la aplicación de las medidas según lo indicado en los párrafos 5 a), b) y c) de su informe oral.

15. En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40º período de sesiones de la Asamblea relacionadas con seguridad y facilitación, y desarrollo económico del transporte aéreo, que figuraban en los apéndices C y D, respectivamente, de la nota, el Consejo:

- a) subrayó la necesidad de tomar medidas oportunas sobre los asuntos relacionados con la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVAAF), que se había postergado debido al reordenamiento de las prioridades en la asignación de recursos a fin de responder a la pandemia de COVID-19, y al respecto, constató que se presentaría al Consejo, en una sesión posterior del período de sesiones en curso, un informe oral sobre la reciente sesión oficiosa que se había celebrado con la FIVAAF; y
- b) tomó nota de que, si bien el estado de aplicación de las medidas relativas a las decisiones del Consejo relacionadas con el CART se había señalado como “completado”, la Secretaría mantendría su labor de apoyo a la implementación de las recomendaciones del CART, según corresponda.

16. En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40º período de sesiones de la Asamblea relacionadas con protección del medio ambiente que figuraban en el apéndice E de la nota de estudio, el Consejo:

- a) reconoció que, con respecto a la resolución A40-19 de la Asamblea, relativa al CORSIA, el incremento del número de Estados miembros que se ofrecieran a participar en el CORSIA enviaría una clara señal de la OACI a la conferencia COP26 de la CMNUCC (noviembre de 2021), y ayudaría reforzar el liderazgo de la OACI en materia de emisiones de la aviación internacional; y
- b) tomó nota de que con vistas a la COP 26, en una sesión posterior del período de sesiones en curso se presentaría una Declaración del Consejo de la OACI sobre la Aviación Internacional y el Cambio Climático (véase la nota C-WP/15210).

17. En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones y decisiones del 40º período de sesiones de la Asamblea relacionadas con asuntos jurídicos que figuraban en el apéndice F de la nota de estudio, el Consejo recordó que, de conformidad con las decisiones tomadas en la cuarta sesión del período de sesiones en curso (véase C-DEC 223/4), la Secretaría se había comprometido a convocar la primera reunión del Equipo Especial sobre el Artículo 12, que se acababa de establecer, antes del fin de 2021.

Otros asuntos

Foro Consultivo entre la OACI y la Industria (ICF)

18. El Consejo tomó nota de la completa información actualizada presentada por la presidenta del Grupo Reducido Ad Hoc sobre los Preparativos para la Reunión Inaugural del Foro Consultivo entre la OACI y la Industria (ICF), que se celebraría del 29 al 30 de junio de 2021.

— FIN —